



**Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.**

Consejo de Administración

Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

**RESOLUCION N°868  
ACTA N°49 – 21/12/2021**

**VISTA:** El Informe de la Dirección de Capital Humano N° 045 de fecha 17/12/2021 por la cual remite propuesta de designación de responsables de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Resolución N° 854 – Acta N° 48 de fecha 14/12/2021 el Consejo de Administración resolvió la creación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción conforme el Decreto Presidencial N° 29991/2019.-----

**QUE**, la Ley N° 122/93 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL modificado por el Artículo 1° la Ley N° 2102/03 en su Artículo 27 establece: *Son atribuciones del Consejo: ...o) A propuesta del Presidente nombrar, promover, sancionar, remover y otorgar permisos y vacaciones el personal de la Caja.*-----

**POR TANTO**, el Consejo de Administración; en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Art. 1°) DESIGNAR** al Esc. **GERMAN ISRAEL PERALTA CASTILLO** con C.I N° 2.108.109 como Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción sin perjuicios de sus actuales funciones, quien impulsará el inicio del proceso de rendición de cuenta al ciudadano.-----

**Art. 2°). DESIGNAR** al Abog. **ARNALDO CARDQZO** con C.I N° 3.277.303 como apoyo de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción sin perjuicios de sus actuales funciones, quien será responsable de difundir la información a través de la Dirección de Gabinete.-----

**Art. 3°). DESIGNAR** al Abog. **CARMEN ITATI DEL VALLE CANTERO** con C.I N° 3.816.056 como asistente técnico de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción sin perjuicios de sus actuales funciones, quien será responsable de analizar y procesar la información.-----

**Art. 4°). DESIGNAR** a la Lic. **YAMILI MARIEL MERELES DE CABALLERO** con C.I N° 2.894.198 como asistente técnico de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción sin perjuicios de sus actuales funciones, quien será responsable de analizar y procesar la información.-----

**Art. 5°). DESIGNAR** a la Srta. **GIOVANNA ANTONELLA BELLO DIAZ** con C.I N° 4.286.691 como auxiliar administrativo de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción sin perjuicios de sus actuales funciones, quien será responsable de recabar la información.-----

**Art. 6°) ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

**FDO.:** Rene Medina, Presidente en sesión.

Juan Amarilla,  
Viviana Brioschi,  
Luis Caballero,  
Venancio Díaz, Miembros



**ABOG. JOEL GONZALEZ**  
Secretario  
Consejo de Administración

*Martin Loza*  
14/12/2021

Visión: "Ser reconocida como la Entidad modelo en la administración transparente de los fondos jubilatorios y en el otorgamiento de beneficios sociales a los afiliados"



Caja de  
Jubilaciones  
y Pensiones  
del Personal Municipal



Dirección de Capital Humano

Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

## DIRECCION DE CAP.HH INFORME CAP.HH 045/2021

PARA : Bernabé Peralta Antúnez, Presidente  
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

DE : Stela Galeano de Orue, Directora  
DIRECCION DE CAPITAL HUMANO

REF : Solicitud de designación para la UTA

FECHA : 17 de diciembre de 2021

En relación a la Resolución N° 854 Acta N°48 de fecha 14/12/2021 del Consejo de Administración, en la cual se crea la UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTICORRUPCION, conforme al DECRETO PRESIDENCIAL N°2991/2019.

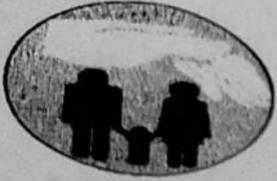
Por lo expuesto, se solicita la designación de los responsables a cumplir funciones dentro de la UTA, a partir de la aprobación de la resolución;

- **DESIGNAR**, al Esc. Germán Israel Peralta Castillo, con C.I.N° 2.108.109 como Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, sin perjuicios de sus actuales funciones. *Quien impulsara el inicio del Proceso de Rendición de cuentas al ciudadano.*
- **DESIGNAR**, al Abg. Arnaldo Cardozo, con C.I.N° 3.277.303, como Apoyo de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, sin perjuicios de sus actuales funciones. *Quien será el responsable de difundir la información a través de su Dirección de Gabinete.*
- **DESIGNAR**, a la Abg. Carmen Itati Del Valle Cantero con C.I.N° 3.816.056 como Asistente Técnico la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, sin perjuicios de sus actuales funciones. *Quien será la responsable de analizar y procesar la información.*

SG/lg.-

Visión: "Ser reconocida como la Entidad modelo en la administración transparente de los fondos jubilatorios y en el otorgamiento de beneficios sociales a los afiliados"





Caja de Jubilaciones y Pensiones

del Personal Municipal



Dirección de Capital Humano

Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

- **DESIGNAR**, a la Lic. Yamili Mariel Méreles de Caballero con C.I.N 2.894.198 con C.I.N° 3.816.056 como Asistente Técnico la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, sin perjuicios de sus actuales funciones. *Quien será la responsable de analizar y procesar la información.*
- **DESIGNAR**, a la Sra. Giovanna Antonella Bello Díaz con C.I.N 4.286.691 como Auxiliar Administrativo de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, sin perjuicios de sus actuales funciones. *Quien será la responsable de recabar la información.*



*Stella Galeano de Orue*  
Directora de CAPHH

SECF Lic. Carolina Ramos  
 Seria. de Presidencia  
 RECIBIDO POR:  
 FIRMA:  
 FECHA:  
 HORA: 17 DIC 2021